

D. Pedro A. Nieto Porras
D. Fernando González Rodríguez, que actuará como secretario

SUPLENTES

— PRESIDENTE/A

D. Pedro A. Nieto Porras

— VOCALES

D. José M. Escalona Amor

D. Juan Carlos García Carranza

D^a Elisa J. Durán Retamar

D. Antonio Román Pavón, que actuará como secretario

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en

el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

GRUPO IV

TRIBUNAL Nº 1

CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— A.T.E. / CUIDADOR/A

— AUXILIAR DE ENFERMERÍA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D^a Ana Segador García

— VOCALES

D^a Rosa Dávila Horrillo

D^a Dolores Murillo Sáez de Tejada

D^a M^a Jesús Sánchez Serradilla

D. Crisanto Tena Gutiérrez, que actuará como secretario

SUPLENTES

— PRESIDENTE/A

D. Antonio Gómez Calero

— VOCALES

D^a Rosalía Martín Mejías

D. Antonio Sánchez Martín

D^a Clara M^a González Cortés

D. Jose A. Pacheco Álvarez, que actuará como secretario

TRIBUNAL Nº 2

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— COCINERO/A

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Mario García Rodríguez

— VOCALES

D. Loredano Morillo Guerrero
 D. Diego Puerto Cascos
 D. Manuel Mateos Cobos
 D. Gabriel García Paredes, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D^a Ana M^a Gallego Díaz

— VOCALES

D^a M^a Isabel Tejada Gordillo
 D^a Francisca Fernández Morán
 D. Manuel Huertas Chamorro
 D^a M^a Carmen Salgado Martínez, que actuará como secretaria

TRIBUNAL N° 3

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— MECÁNICO INSPECTOR

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Carlos González Mateos

— VOCALES

D. José Luis Andrade Piñanas
 D. Francisco Cabañas García
 D. Antonio Rivas Sánchez
 D^a Josefa Arévalo Gutiérrez, que actuará como secretaria

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Pedro Cupido Silva

— VOCALES

D. José Rafael Gordillo Castillo
 D. Antonio Murillo González
 D. José Antonio Fernández Roncero
 D. Martín Jover Redondo, que actuará como secretario

TRIBUNAL N° 4

CATEGORÍAS / ESPECIALIDADES

— OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

— OFICIAL SEGUNDA / CONDUCTOR/A

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Julián Vega Lobo

— VOCALES

D. José M. Pizarro Gómez
 D. Antonio Leo Mogollón
 D. Sergio A. Leo Arroyo
 D. Felipe Serrano Lozano, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. José M. Pizarro Gómez

— VOCALES

D. José Luis Cano Ortiz
 D. Diego Maestre Antequera
 D. Manuel Sánchez Reyes
 D. Victorino González Díaz, que actuará como secretario

TRIBUNAL N° 5

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— OPERADOR DEMANDA / RESPUESTA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Benito Márquez Gudiño

— VOCALES

D. Juan García Marcos
 D. Antonio Fernández Garrido
 D. Antonio Rivera Fernández
 D^a Granada Jiménez Primo, que actuará como secretaria

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Juan C. González Rojo

— VOCALES

D. José Manuel Gandul Sánchez
 D. Mariano Pardo Valiente
 D. Fco. Javier Hurtado Holguín
 D^a Agustina Romo Huertas, que actuará como secretaria

TRIBUNAL ÚNICO

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. José J. Fornieles Ten

— VOCALES

D^a M^a Pilar Calleja DíazD^a Clara Robles Díaz

D. Pedro A. Nieto Porras

D. Fernando González Rodríguez, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D. Pedro A. Nieto Porras

— VOCALES

D. José M. Escalona Amor

D. Juan Carlos García Carranza

D^a Elisa J. Durán Retamar

D. Antonio Román Pavón, que actuará como secretario

ORDEN de 30 de diciembre de 2003, por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la referida Orden de Convocatoria y a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE:

Primero.- Nombrar a los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral, según figura en Anexo a la presente Orden para cada Categoría/Especialidad.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de diciembre de 2003.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO
GRUPO V

TRIBUNAL Nº 1

CATEGORÍA / ESPECIALIDAD

— AYUDANTE DE COCINA

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Mario García Rodríguez

— VOCALES

D. Loredano Morillo Guerrero

D. Diego Puerto Cascos

D. Manuel Mateos Cobo

D. Gabriel García Paredes, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D^a Ana M^a Gallego Díaz

— VOCALES

D^a M^a Isabel Tejada Gordillo